

Consultas Realizadas

Licitación 467139 - ASISTENCIA TÉCNICA DE ASCENSORES

Consulta 1 - Aclaración sobre Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>CONSULTA REFERENTE A PERSONAL TECNICO: PBC>> Una vez emitida la orden de servicio, la empresa adjudicada deberá proveer 1 (un) personal técnico que prestará servicios en el BNF - Casa Matriz dentro de los horarios comprendidos entre lunes a viernes de 07:00hs. a 17:00hs. y los sábados de 07:00hs a 13:00hs, según necesidad, durante el periodo de tiempo detallado en la orden (mes calendario). La empresa adjudicada deberá cotizar el ítem N°1 teniendo en cuenta que una vez emitida la orden de servicio deberán realizar la cantidad de mantenimientos y/o servicios de mano de obra necesarios ej. rebobinado de motor principal, rebobinado de motor de puertas, reparación integral de hoja de puerta y todos otros trabajos relativos al mantenimiento de ascensores, cada vez que se requieran de los mismos por parte de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, durante el periodo de tiempo detallado en la orden (mes calendario). Proveer los materiales y repuestos necesarios, en cada caso, previa autorización de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física. Emitir un informe técnico por cada asistencia realizada. Remitir los datos del técnico que cubrirá los horarios mencionados e informar con anticipación en caso de cambio del mismo. Todo esto considerando que para su ingreso debe poseer la autorización correspondiente de la Gerencia Departamental de Seguridad Física. La empresa adjudicada deberá contar con el personal especializado, las herramientas y los insumos necesarios para efectuar los trabajos, incluyendo los aceites y grasas especiales de reposición.</p> <p>CONSULTA : ¿EL CONTRATO INCLUYE GUARDIA TECNICA FIJA DENTRO DE LA INSTITUCION EN RANGO DE HORARIO MENCIONADO EN EL APARTADO DEL PBC O SOLO ES EL HORARIO DE REFERENCIA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL TECNICO A LA INSTITUCION CUANDO EXISTA REQUERIMIENTO DETERMINADO? FAVOR ACLARAR.</p>	18-06-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En relación al comentario de referencia, se aclara que, según establece el apartado de las EETT "la empresa adjudicada deberá proveer 1 (un) personal técnico que prestará servicios en el BNF - Casa Matriz dentro de los horarios comprendidos entre lunes a viernes de 07:00hs. a 17:00hs. y los sábados de 07:00hs a 13:00hs, según necesidad, durante el periodo de tiempo detallado en la orden (mes calendario)", por ende, el rango horario solo es un parámetro para el ingreso del personal, interpretándose que el mismo debe estar al llamado según necesidad para brindar la asistencia de referencia en el periodo de tiempo detallada. Favor remitirse al PBC.	11-07-2025	

Consulta 2 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	
en este punto verificando el pliego de bases y condiciones al tratarse de trabajos en altura , se solicita a la convocante agregar QUE EL SUPERVISOR DE REVISAR LOS TRABAJOS DE LOS TECNICOS CUENTE CON UN CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS EMITIDO POR UN INSTITUTO TECNICO SUPERIOR RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS YA QUE DICHO CERTIFICADO ES EL MINIMO REQUISITO PARA PODER REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA .	25-06-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Habiendo analizado la consulta del potencial oferente, concluimos en que no resulta necesario el requerimiento, puesto que al tratarse del mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores para la Casa Matriz del BNF, por la complejidad de las instalaciones y la altura del edificio principal (3 pisos) el requisito de los técnicos en mantenimiento de ascensores resulta más que suficiente para la ejecución apropiada de los trabajos. Favor remitirse al PBC.	11-07-2025	

Consulta 3 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
En el punto de capacidad técnica del pliego de bases y condiciones se le pide a la convocante agregar que los 3 técnicos y el ingeniero formen parte de la empresa por lo cual deberían de estar inscritos en ips Para esto adjuntar la última planilla de ips Para darle mayor formalidad y profesionalismo a los trabajos a realizar	25-06-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Según lo expuesto en la consulta, será modificado el apartado. Favor remitirse a la Adenda.	11-07-2025	